ORDENANZA Nº 232.

Art. 1º) Derógase el rubro 05 – RESERVAS ESPECIALES del Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Honorable Consejo Municipal para el año 1974.

Art. 2º) Modifícase el Art. 1º de la Ordenanza Nº 221, el que quedará redactado de la siguiente forma: “FIJASE EN LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL ($ 370000) EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 1974”.

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.